



La Floresta, 31 de enero de 2022.

## RESOLUCIÓN N° 22/034

Acta 003/2022

**VISTO:** que por EE 2022-81-1290-00042 Juan Carlos Brocal solicita renovación del permiso de cuidacoches en La Floresta.

**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio La Floresta se esta llevando a cabo la planificación y el ordenamiento de permisos en vía pública y  
II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba afirmativo renovar el PERMISO DE CUIDACOCHEs al Sr. JUAN CARLOS BROCAL, C.I. N° [redacted] en Avenida Treinta y Tres del Balneario La Floresta frente al Supermercado K 52 (express), por un plazo de 90 días a partir de su notificación, previo control de toda la documentación obligatoria solicitada para este permiso.

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones e incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Juan Carlos Brocal  
Permiso de Cuidacoches  
Acta 003/2022

  
E. Perinon  
Concejal

  
Dorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta